

92

RAISBECK LARA RODRÍGUEZ & RUEDA
MIEMBROS DE LA FIRMA
BAKER & MCKENZIE

CALLE 35 No 7 25 Piso 4
TELÉFONO (57-1) 332 2000
BOGOTÁ D C COLOMBIA
WWW.BAKERINFO.COM
OFFICE BOGOTÁ@BAKERNET.COM

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

7

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00085289 00000001 Folios: 7
Fecha (AMD): 2001-01-02 17:35:59
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re Expediente No 00.085.289.

Solicitud de Patente de Invención titulada

"PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE
1,2,3,4-TETRAHIDROQUINOLINAS 4-
CARBOXIAMINO-2-SUSTITUIDAS"

Solicitante PFIZER PRODUCTS INC

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR ESTADO No. 179
DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2000, CONCEPTO TECNICO No. 1951

CARLOS R OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá D C , identificado tal como aparece al pie de mi firma en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del termino legal

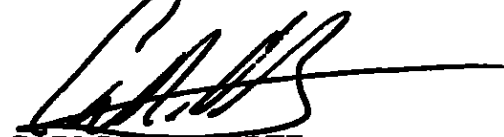
1 En atención a la primera observación del Examinador Técnico, adjunto el arte final en tamaños 12 x 12 cm (duplicado) y 6 x 6 cm en papel.mantequilla.

98
293

- 2 -

2 En atención a la única observación del Examinador Jurídico, me permito presentar la sustitución del poder del Doctor Alvaro Correa Ordoñez a mi favor

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C C No 79 782 747 de Bogotá
T P 74 295

Anexos

Arte Final
Sustitución

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACION PERSONAL

Ante el Notario Once del Circuito de Santafé de Bogotá compareció

Quien exhibió la C C No. 79 782 747 expedida en TP 74 295 y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente memorial son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Memorial dirigido a Interesa

Santafé de Bogotá, D.C.

Firma del Declarante

HUELLA

Autorizó la anterior diligencia

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 11 DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

NOTARIO CONCE DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

MORAN Z. BAUTISTA N
NOTARIA UNCE(E)

RAISBECK LARA RODRIGUEZ & RUEDA
MIEMBROS DE LA FIRMA

BAKER & MCKENZIE

CALLE 35 No 7 25 Piso 4
TELÉFONO (57 1) 285 1400
SANTA FE DE BOGOTÁ D C
COLOMBIA

994

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re Expediente No 00 085 289

Solicitud de Patente de Invención titulada

"PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE 1,2,3,4-

TETRAHIDROQUINOLINAS 4-CARBOXIAMINO-2-SUSTITUIDAS"

Solicitante PFIZER PRODUCTS INC

ALVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Santafé de Bogotá,
D C identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi carácter de apoderado
de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que
SUSTITUYO el poder a mi confiendo por la mencionada sociedad en el doctor CARLOS
R OLARTE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79 782 747 de Bogotá y con
la Tarjeta Profesional No 74 295

El apoderado sustituto queda con las mismas facultades del principal

Atentamente,



ALVARO CORREA ORDÓÑEZ
C C No 79 143 366 de Usaquén
T P 20 281

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACION PERSONAL**

Ante el Notario Once del Circulo de Santafé de Bogotá comparció Valencia

Quién exhibió la C C No 95145366

expedida en Uraguay P 20281

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente memorial son suyas y que el contenido del mismo es cierto

Memorial dirigido a Interesado

Santafé de Bogotá D C

22 DIC 2000

Firma del Declarante

HUELLA

Autorizó la anterior Diligencia

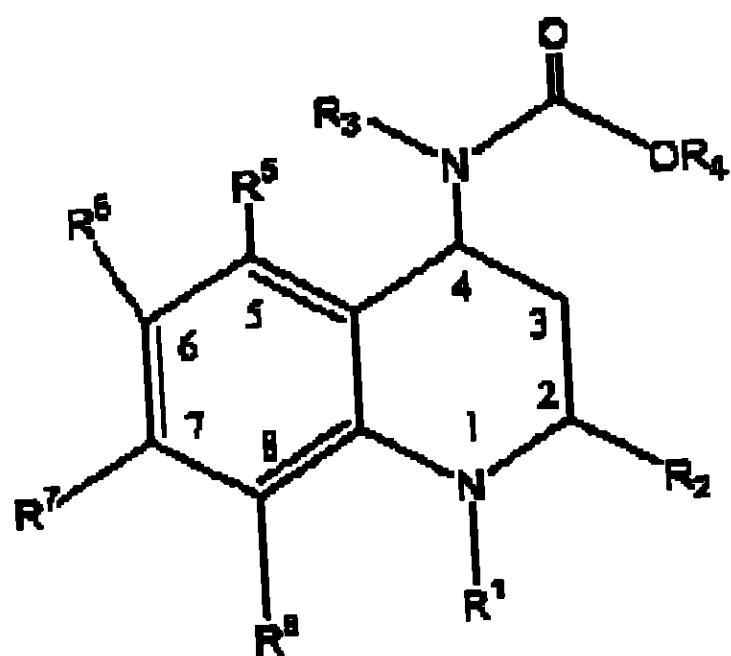
NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

DEPARTAMENTO DE COLOMBIA
NOTARIO DEL C.
SANTAFÉ DE BOGOTÁ

ZORBA NAVARRO DE BAUTISTA
NOTARIO ONCE

~~100~~ 95

Refire
Ortc 12X12
~~At~~ Sep 13 - 02
202030



102 47

Retiro de
Arte 6X6
Sep 13 2002
202050

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 104

Radicación no 00- 85289

Concepto Técnico no 1391 Clasificación Internacional de Patentes: A 61 K 31/47//31/195

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26- h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-j)
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

Se recomienda publicar pero se debe revisar el poder otorgado al apoderado principal.

EXAMINADOR TÉCNICO
202050

Bogotá D C , Septiembre 13 de 2002

Carrera 13 No 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D C - Colombia

Folio 105

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
CARLOS R OLARTE
Apoderado(a)

REFERENCIA.	Radicación No	00-85289
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No	2252
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **26** de **UIC** 2002


ALIX CARMONA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202050